

ORINOCO

Pensamiento y Praxis

Revista Arbitrada de Investigación Social, Diversidad Cultural y Poder Popular
Depósito legal ppi201202BO3993. N° 1. Año 2012



ORINOCO Pensamiento y Praxis
Colectivo Editorial de Dirección:
Leonardo Maestre Vargas (PEI) afoaderehumanos@gmail.com
Francisco Rodríguez (PPI) frfrank381@gmail.com
Eladia Hurtado eladahurtado.07@gmail.com

Áreas Temáticas: Ciencias Sociales, Diversidad Cultural y Poder popular
Periodicidad: Tres números por año
Meses de Publicación: (Febrero- Junio, Octubre)

Themes: Social Sciences, Cultural Diversity and People Power
Frequency: Three issues per year
Publication Months (February to June, October)

Dirección electrónica:
revistaorinocopensamientoy@gmail.com
Sitio WEB: <http://www.revistaorinocopy.com>
Twitter: @RevistorinocoPP

Depósito Legal: ppi201202BO3993
ISSN:22448314. Ciudad Bolívar- Estado Bolívar
República Bolivariana de Venezuela.

Colectivo de Redacción:
Jesús Torres Núñez jesús_torresnunez@yahoo.es
Alice Peña alicesocorro2000@yahoo.es
María Preciosa nicogreg56@hotmail.com
Isabel Cristina Orive Ponte iseorive@hotmail.com

Instituciones:
Universidad Bolivariana de Venezuela
Dirección General de Promoción y Divulgación de Saberes UBV.
Dirección General de Trabajadores y Trabajadoras Académicos @ UBV.
Coordinación de Edición y Publicaciones UBV.

Diseño, Web:
José Fortique jfortique@yahoo.es
Diseño Editorial:
Gerardo Molina comunicador81@gmail.com
Imagen portada: Jesús Carneiro jesuscarneiro56@gmail.com

Colectivo de Arbitraje y colaboradores:
Alexander Mansutti alexmansutti@cantv.net
Andrés Gómez gerdet@hotmail.com
Aida Vargas
Alexis Romero romeros@cantv.net
Beatriz del valle Martínez González beatrizmartinezg2@yahoo.es
Alejandro Moreno CIP@cantv.net
Dionellys Zorrilla dionellysz@hotmail.com
Elizabeth Alves elizabeth.alves88@gmail.com
Felson Lugo felsonlugo@hotmail.com
Fernando Angosto f.angosto@qub.ac.uk
Freddy Bello bello.freddy@gmail.com
Rigoberto Lanz atresmanosrlanz@gmail.com
Miguel Martínez miguelm@usb-ve
Nancy Acosta correo.nancyac@gmail.com
Nancy Arrechedera nancyarrechedera10@gmail.com
Luis Alarcón sociologiaudo@gmail.com
Sigfrido Lanz siglanz53@yahoo.es

Red Bolivariana para la Educación Universitaria- CVG
Asociación Fraternidad y Orientación Activa (Ong.AFOA)
Centro de Estudios de la Mujer de la UCV: <http://cem-ucv.org.ve/>
GT CLACSO Feminismo y Cambio en América Latina y el Caribe
CLACSO Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales.
Fundación Dialnet



ÍNDICE

- 4 EDITORIAL
- 5 MISIÓN
- 6 SUBJETIVIDAD EN LA CIENCIA: CRÍTICA A LA RAZÓN NEO-POSITIVISTA
Autor: Francisco Rodríguez
- 16 MODELO TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN DE
LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Autores: Roger Alberto Müller, José Alfredo del Nogal, Alexis Romero Salazar
- 31 LA CONSTITUCIÓN SOCIAL DEL PODER POLÍTICO EN BARUCH SPINOZA
Autor: Adrián Torres Marcano
- 42 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO
Autor: Andrés José Gómez Gerdet
- 50 DE LA APLANADORA GLOBAL A LA SENSUALIDAD DE LO LOCAL:
DOS MIRADAS DE UN MISMO OJO
Autor: Rusalca Fernández
- 59 LA VIOLENCIA COMO ESTRATEGIA, PARA FORMAR LIDERAZGO ESTUDIANTIL
Autor: Eladia Hurtado
- 70 LAS MISIONES SOCIALES EN VENEZUELA: ALTERNATIVA PARA PROMOVER
LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO Y DE JUSTICIA
Autor: Leonardo Maestre
- 80 E-LEARNING, UNA ALTERNATIVA EN EL PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Autor: Mildred Medina
- 90 EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN INVERSA COMO ALTERNATIVA PARA
EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
Autor: Ayleu Espinoza
- 99 FORMA Y PREPARACIÓN DE MANUSCRITOS:
Instrucciones para la presentación de originales revista arbitrada
Orinoco, Pensamiento Y Praxis

LAS MISIONES SOCIALES EN VENEZUELA: ALTERNATIVA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y DE JUSTICIA

Autor: Leonardo Maestre

“Responder a las necesidades sociales de todas las personas, haciendo posible la universalización de los derechos y materialización de oportunidades equitativas a mejores condiciones de calidad de vida, imprescindibles para alcanzar autonomía plena de los seres humanos y ciudadanos”.

Jorge Giordani, 2006

Resumen

A partir de la crisis social en Venezuela, surgen las misiones sociales con el propósito de asistir a la familia venezolana de menor recurso, en vista que para 1999 la pobreza crítica y atroz alcanza un 70% de la población. En consecuencia, se busca con las misiones crear una condición importante del derecho, pues el desarrollo humano estima como principal estrategia una nutrición y atención integral en salud, la educación entre otras, para mejorar los niveles de productividad del ciudadano. En tal sentido, aparecen desde el año 2003 diversas misiones para garantizar el desarrollo de los derechos, económicos, sociales y culturales. Por tal razón, se hace un diagnóstico socio – histórico de la sociedad y sus crisis económicas que contribuyeron con el deterioro del progreso humano, pues la llamada democracia representativa solo defendía los intereses de clases privilegiadas, y en especial, a los sectores de mayor acumulación de la riqueza por efecto del control de los medios de producción. El método de estudio es el documental, pues los datos se asumen de opiniones de fuentes estadísticas confiables de organismos nacionales e internacionales sobre el problema social de los derechos y la aplicación de políticas sociales en Venezuela.

PALABRAS CLAVE: Misiones, Desarrollo Humano, Derechos Constitucionales, Pobreza, Políticas Sociales.

SOCIAL MISSIONS IN VENEZUELA: ALTERNATIVE TO PROMOTE POPULAR PARTICIPATION IN THE CONSTRUCTION OF THE RULE OF LAW AND JUSTICE

Abstract

From the social crisis in Venezuela, emerging social missions in order to assist the less resource Venezuelan family, given that by 1999 extreme poverty and atrocious reaches 70% of the population. Accordingly, we seek to create a condition important missions of law, human development estimates as the main strategy a comprehensive nutrition and health care, education and others to improve the productivity levels of the citizen. In this regard, since 2003 appear different missions to ensure the development rights, economic, social and cultural rights. For this reason, it is a socio - historical society and its economic crisis contributed to the deterioration of human progress, called representative democracy as the only defending the interests of privileged classes, and especially to areas of greatest accumulation effect of the rich control by means of production. The study method is the documentary, because the data are assumed reliable statistical sources opinions of national and international social problem of the rights and social policies in Venezuela.

Crisis en el contexto socio-cultural

Uno de los temas más polémicos en los estudios sociales es el relacionado con los programas de acción social, cambio social y bienestar social. La polémica se genera, específicamente, por la participación protagónica del Estado en la elaboración, ejecución y seguimiento de los programas sociales implementados para solucionar problemas puntuales o anacrónicos en determinado contexto socio-cultural. En este sentido, Chirino (2007:67), señala que: “Todo programa social, implementado por el Estado, obedece, originalmente, a un programa político y se enmarca en un modelo específico de desarrollo; son políticas sociales dirigidas (según la urgencia) al mantenimiento, recuperación o implementación de servicios básicos (salud, educación, nutrición). Esto apunta a que no toda política social implementada por el Estado es de carácter remediar, en su gran mayoría son el complemento práctico de un proyecto socio-político más ambicioso cuyo objetivo es satisfacer necesidades puntuales, mejorar y dignificar las condiciones de vida y mantener el estado de cosas; es decir: el uso de la ingeniería social¹ con la que se hacen ajustes, pero no se cambia el sistema. El otro objetivo de un programa social puede enmarcarse en un proyecto de transformación social, donde lo social es un componente o un aliado de dicho cambio.

En efecto, la economía petrolera en Venezuela, siempre ha constituido un factor de importancia para el crecimiento de diversas áreas del desarrollo, de igual manera, responde a los gastos que implican las políticas sociales que tienen como orientación básica la redistribución de la riqueza en la población, en especial, aquellos sectores que muestran mayor déficit en cuanto a lo recursos económicos se refiere.

Dentro de este contexto, la economía venezolana, ha venido registrando durante los últimos años un crecimiento sostenido, que han permitido al actual gobierno constitucional venezolano, impulsar diversos programas sociales, así como el fortalecimiento de diversos sectores sociales. De allí que las llamadas misiones sociales, se impulsan con los recursos provenientes de las actividades petroleras.

No obstante, hay que considerar que los recursos de la renta petrolera es fluctuante, que se modifica de forma anual, los ingresos a las políticas públicas se mantienen en un nivel satisfactorio, que le permite al estado – gobierno planificar una inversión social que garantice la permanencia del gasto público.

Dicho esto, los objetivos planteados para la inversión de los recursos petroleros en el gasto social, se debe en primer lugar a un diagnóstico de la pirámide social del país, cuyo resultado refleja que la conformación sociológica se encuentra en una situación crítica, conforme al cual, el 70% de los venezolanos se encuentran en estado de pobreza; desempleo, ausencia de buenos servicios comunitarios, carencias de asistencia en salud, también, falta de educación a los sectores deprimidos económicamente, hacen pensar que es necesario el impulso de políticas de asistencias que ayuden significativamente a esta población.

Uno de los argumentos mas relevante, consiste en que los recursos petroleros no pueden ser empleados únicamente para crear una estabilidad en la macroeconomía, en donde se cubran el déficit de los sectores altamente productivo, sino que es necesario también invertir en las personas de forma directa, para las garantías de un buen vivir, por ello, se crea un sistema administrativo paralelo al sistema público existente.

De allí nace la iniciativa, por parte del presidente constitucional Hugo Rafael Chávez, de impulsar una estrategia que promueva el buen vivir a las clases sociales depauperadas, aquellas que históricamente han sido relegadas hasta de los más elementales derechos humanos vitales de la subsistencia, por ello, se propone la creación de las misiones, las cuales cubren tres componentes de relevancia: primero, la alimentaría; segundo salud y tercero, educación. Indudablemente se han

agregado otras, según las necesidades críticas de la población, pero las de mayor impacto son las que constituyen beneficios directos en función del crecimiento y desarrollo humano.

Además, es necesario dar respuesta jurídica a la sociedad venezolana en cuanto a las garantías integrales de los derechos humanos, y en especial, hacer de la democracia un sistema real, concreto donde el ciudadano se sienta representado, apoyado en su proyecto de vida. En consecuencia, las misiones sociales son expresión de una práctica política con rostro humano.

Dentro de este marco ha de considerarse, que la discusión sobre la pertinencia de los programas sociales deben resultar de un análisis crítico de los datos enunciados en las fuentes clasificadas tanto internacionales como nacionales. Pues, no se trata de afiliarse a un pensamiento que justifique una posición ideológica, lo importante es conocer si esas iniciativas tienen objetividad, sus metas se cumplen de acuerdo a un plan estratégico, y en fin si permite en verdad el desarrollo social humano, ya que queda claro que la inversión tiene sentido de ser en función de los beneficios.

Un diagnóstico histórico del estado y la pobreza

Es importante destacar que los proyectos de desarrollo implementados en Venezuela, en especial los que se ejecutaron entre los períodos 1989 al 1996, se caracterizaron por su fuerte contenido económico y una mínima participación de lo social; en ellos, el Estado se limitó a seguir una "agenda" de ajustes macroeconómicos, descuidando las políticas sociales que a mediano plazo produjo más desigualdades. Se dejó de lado el factor social, el cual no participó de los "beneficios" posibles que surgirían de tales políticas. De nada valen "buenas intenciones" si quien carece de lo esencial no participa en la implementación de los programas y políticas tendentes a superar las desigualdades. La participación de la comunidad en forma cada vez más activa en la gestión de los asuntos públicos surge en esta época como una exigencia creciente de las grandes mayorías de la sociedad en América Latina y otras regiones. En el campo social ello es muy visible. Los programas sociales hacen mejor uso de los recursos, logran mejor sus metas, y crean autosustentabilidad si las comunidades pobres a las que se desea favorecer participan desde el inicio y a lo largo de todo su desarrollo y comparten la planificación, la gestión, el control y la evaluación.

En el caso particular de Venezuela, la dirigencia política (1989 – 1996) implementó dos grandes programas de transformación económica y social tendentes a superar una profunda crisis económica, social y política que amenazaba la estabilidad de los gobiernos. Las posibilidades de superar la crisis se enfocaron en dos grandes programas neoliberales, conocidos popularmente como "El paquete" (paquete de medidas socio-económicas impuestas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial) de Carlos Andrés Pérez (1989) y la "Agenda Venezuela" de Rafael Caldera (1996). Las principales características del programa neoliberal de Carlos Andrés Pérez según lo señalado por Chirinos O. y López R. (2006), fueron las siguientes:

- Liberación del tipo de cambio.
- Liberación de la política de importaciones: eliminación progresiva de las restricciones cuantitativas a las importaciones; eliminación de las exoneraciones arancelarias; simplificación y reducción de aranceles.
- "Política salarial prudente", que no significaba otra cosa que favorecer la reducción de los salarios reales de los trabajadores por medio de la inflación y la devaluación monetaria.
- Aumentos de precios de bienes y servicios públicos.
- Eliminación del sistema de control de precios, exceptuando 25 productos y servicios esenciales que serían ajustados al ritmo de la inflación.
- Liberación de las tasas de interés.
- Aplicación de una serie de subsidios sociales, entre los cuales destacó la llamada beca alimentaria y el subsidio a algunos productos de la canasta alimentaria básica.

Respecto a la denominada "Agenda Venezuela", Chirinos O. y López R. (2006), señalan que esta se caracterizó por:

- Aumento del precio de la gasolina en más de un 500 %.
- Liberalización total del control de cambios (que implicó una devaluación de más del 50 %).
- Aumento en la tasa del Impuesto al Consumo Suntuario y de Ventas al Mayor, desde 12,5 % hasta 16,5 %.
- Liberación de las Tasas de Interés.
- Aumento del 40 % en el costo de los servicios públicos (electricidad, gas, etc...).
- Privatización de empresas del Estado como las industrias del aluminio y la venta total de las acciones de la CANTV y Aeropostal, además de la venta de los bancos estatificados.
- Apertura a la participación del capital privado en la Petroquímica, la minería y la industria vegetal.
- Medidas compensatorias como un 70 % de aumento salarial para empleados públicos; subsidio al transporte público; duplicar la beca alimentaria y las pensiones a los jubilados; cesta básica subsidiada con cinco alimentos "esenciales"; y programas de capacitación para jóvenes desempleados y desertores del sistema escolar.
- Continuidad en las políticas de flexibilización laboral y reconversión industrial".

En el marco de las principales propuestas contenidas en los dos proyectos, se hacen notar lo irrisorio de las "medidas sociales" propuestas y ejecutadas para paliar los niveles de exclusión en la sociedad venezolana. La totalidad de plan de ajuste estaba dirigido a resolver perturbaciones macroeconómicas. En el primer plan neoliberal solamente aparece la aplicación de una serie de subsidios sociales, entre los cuales destacó la llamada beca alimentaria y el subsidio a algunos productos de la canasta alimentaria básica. Para el segundo plan, y en vista de que las políticas sociales no solucionaban el deterioro económico de los excluidos, se refuerzan estas y se agregan otras, como por ejemplo: aumento salarial de un 70% para empleados públicos; subsidio al transporte público; duplicar la beca alimentaria y las pensiones a los jubilados; cesta básica subsidiada con cinco alimentos "esenciales"; y programas de capacitación para jóvenes desempleados y desertores del sistema escolar.

Las consecuencias no se hicieron esperar y devino un aumento desmesurado de la pobreza y la brecha entre las desigualdades sociales se dilató de tal manera que las repercusiones políticas de tales medidas se evidenciaron en un cambio drástico de las dirigencias políticas tradicionales por nuevos actores que heredarían una sociedad social y económicamente fragmentada.

Es oportuno señalar, que la figura de Estado de Bienestar es una variante del Estado Benefactor anteriormente descrito. En sus orígenes se perfiló como el modelo de Estado necesario para superar el atraso económico y las desigualdades políticas y sociales de la población. Este modelo para el cambio social pretendía transformar el viejo esquema de regímenes políticos autoritarios con las bondades de la democracia representativa bajo un esquema económico capitalista neoliberal. En general, las pautas que guiaron las políticas sociales se centraban en la gratuidad de la enseñanza y libre acceso a los sistemas de salud, implantación de un sistema de seguro social universal para la población que trabajara en empresas del Estado y privadas.

De acuerdo a las particularidades que se le iban imprimiendo a las políticas sociales, estas se presentaban, más como una práctica remediar que como un verdadero proyecto de inclusión social y equitativa distribución de la riqueza. Factores externos, pero íntimamente ligados al modelo económico desvirtuaron los pocos avances logrados a nivel de educación, salud y la implementación de un sistema de seguros sociales para los trabajadores. La política social incluida en los planes monetaristas, no logró superar el deterioro de la infraestructura de servicios, ni logró incorporar a la población al desarrollo económico.

La implementación de los dos programas de ajuste aplicados por la dirigencia política (1989 – 1996) terminaron por desnaturalizar el propósito inicial de los programas sociales tradicionales y posteriormente el que surge con los programas de ajuste. En ambos casos, no modificaron, en lo sustancial, las diferencias sociales entre sectores de la población. Dicho de otro modo, los programas para el desarrollo económico y la inclusión de grandes sectores sociales que garanticen un cambio social es una deuda que el Estado no ha podido solventar.

Con referencia a lo anterior, se permite aseverar que los recursos financieros para la planificación y ejecución de los proyectos y programas sociales en Venezuela, han carecido a juicio de Lander (2004:63) “de una real definición de objetivo en función del crecimiento de la sociedad, ya que los programas implementados solo satisfacen necesidades inmediatas, pero no contribuyen a mejorar la calidad de vida del venezolano”. En efecto, parece más bien una forma para justificar la inversión pública de acuerdo a ciertas coyunturas de emergencia económica que afecta directamente a la familia.

De igual manera, durante el período de 1999-2008, los ingresos petroleros en Venezuela, fueron los mayores nominalmente en toda la historia del país. El Estado contó con una alta disponibilidad de liquidez para cubrir los costos del presupuesto público y especialmente los gastos sociales del programa político del presidente constitucional Hugo Chávez. El presidente de la República llega al gobierno, con la firme promesa de enfrentar los males sociales que azotan a la población venezolana más desprotegida y promover la autodeterminación de las comunidades excluidas. No obstante, al llegar al gobierno se consiguió con un aparato de Estado colapsado, ineficiente, incapaz de ayudarle a resolver estos serios problemas sociales, de acuerdo a su opinión: “Resulta injusto que siendo Venezuela un país rico en recursos tenga un población con un 70% de pobreza” (Discurso; 2005). Aunado a todo esto, tuvo que enfrentar la oposición política de los partidos tradicionales, lo que afectó notablemente la efectividad de la política social, orientada a enfrentar la emergencia social y lucha contra la pobreza y la exclusión de las mayorías. Este sentido, uno de los pasos más significativos que ha realizado el Gobierno Nacional, ha sido la creación de las Misiones Sociales a mediados del año 2003. Estas fueron creadas en el marco de la crisis económica producida por el paro empresarial que incluía a la empresa Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA).

Su activación se realiza luego que el gobierno rescatara los recursos petroleros e iniciara una serie de política para estimular el alza de los precios de la cesta petrolera, que hizo posible que el Estado tuviera un alto ingreso de divisas con las cuales cubriría los incrementos de los gastos sociales que le producirían la implementación de esta política pública.

Distribución social de la riqueza

Este objetivo está orientado a atender los problemas distributivos de la sociedad, mediante la disminución de las desigualdades interpersonales e interregionales, así como al combate de la pobreza. Se trata entonces de crear una efectiva igualdad de oportunidades para que todos los individuos de la sociedad puedan desarrollar las capacidades necesarias para alcanzar una vida digna (Sen, 2000).

Este objetivo de las políticas de gasto público también se conoce como “eficiencia asignativa”, particularmente en lo que concierne a la capacidad del gobierno de destinar los recursos presupuestarios de acuerdo a las prioridades manifiestas de la sociedad. De esa manera, estas asignaciones de recursos deben considerar tanto las necesidades, aspiraciones y preferencias de las personas como la efectividad, los costos y otros requerimientos de los diferentes programas alternativos que pueden ser llevados a cabo.

El propio financiamiento de estas políticas, a su vez, crea una serie de coberturas financieras para la población a través de los diferentes programas, proyectos y actividades relacionadas con las

intervenciones gubernamentales. Alcanzar una adecuada distribución social de la riqueza creada por la sociedad significa que tanto las áreas estratégicas y de políticas públicas como los programas, proyectos y actividades donde se asignan los recursos públicos, representan las opciones de mayor rentabilidad social.

Al igual que en el caso del logro de la disciplina fiscal, el problema de la tragedia de los comunes puede atentar contra el logro de una adecuada distribución social de la riqueza creada por la sociedad. Esto es así debido a que los diferentes grupos que compiten por los recursos fiscales ejercen presión para que el mismo se oriente hacia sus preferencias y aspiraciones, las cuales no necesariamente son las más convenientes desde el punto de vista de esa distribución social.

Sin embargo, para el logro de este objetivo nos encontramos con un par de obstáculos adicionales: Por un lado, los altos costos de transacción asociados a la obtención de información sobre las preferencias y aspiraciones de los ciudadanos para que el gasto público responda a las mismas, particularmente las necesidades que corresponden a los grupos sociales marginados de los centros de toma de decisiones; por otro lado, la asimetría de información que existe entre los diferentes organismos gubernamentales, la cual hace difícil evaluar su efectividad resolutoria frente a los problemas de aquellos grupos sociales vulnerables con respecto a los de otros actores que compiten también por atención gubernamental.

Dado que el proceso de priorización del gasto público es básicamente de naturaleza política, los actores que toman las decisiones de presupuesto lo harán en función de lo que ellos interpretan son las necesidades, preferencias y aspiraciones de los ciudadanos. El reto fundamental a enfrentar en este sentido es si existen los arreglos institucionales y políticos que contribuyan a contar con la información suficiente y de calidad necesaria para llevar a cabo este proceso de priorización de manera efectiva y transparente.

Como se señaló anteriormente, el fenómeno de la tragedia de los comunes tenderá a crear demandas en exceso y, en ausencia de restricciones fiscales y financieras, puede orientar el gasto público a responder de manera sesgada a favor de las prioridades de los grupos de interés de mayor poder y cohesión. Esto elevará los costos de transacción de las decisiones colectivas dentro del proceso político, ya que se puede crear una situación en la cual los individuos y grupos se esforzarán para estructurar coaliciones a fin de lograr sus objetivos particulares y grupales, en desmedro eventual de aquellos propósitos sociales de mayor impacto distributivo.

Para enfrentar esta situación se necesita contar con arreglos fiscales que contribuyan a crear consensos entre los competidores por los recursos públicos y que pongan en claro el impacto redistributivo de las asignaciones de recursos fiscales que involucran las decisiones de política pública.

En este sentido, debemos partir del reconocimiento de que cada ministerio en particular tiene mejor información que otros actores sobre cómo asignar los recursos de su campo de acción para alcanzar esos objetivos. Sin embargo, un arreglo fiscal y administrativo que podría disminuir los costos de transacción consiste en proporcionarles a esos organismos cierta autonomía de decisión necesaria para determinar cuáles programas deben ser incluidos en el presupuesto. Por supuesto, sujeto este proceso a las restricciones relativas a fijación de topes máximos de gasto y justificación de las decisiones de asignación en función de los objetivos de política pública que el gobierno ha definido previamente y que deben estar contemplados en los planes estratégicos de desarrollo económico y social del país.

Para la construcción de consensos se requiere contar con información sobre las necesidades y aspiraciones de los diferentes demandantes de recursos públicos. Sin embargo, nuevamente debe recordarse que existe asimetría de información entre el gobierno y dichos demandantes. En consecuencia, se requiere de arreglos institucionales que disminuyan los costos de transmitir la

información sobre las preferencias y aspiraciones de los ciudadanos a los organismos gubernamentales.

La incorporación de mecanismos de participación del pueblo en las consultas y/o discusiones presupuestarias de los representantes de los demandantes puede disminuir esos costos y acercar la asignación de los recursos a las prioridades sociales, mejorando la eficiencia asignativa.

Asimismo, el incremento de la transparencia y la rendición de cuentas hacen que sea más costoso para los políticos y funcionarios públicos violar los compromisos sociales. Sin embargo, para ello es necesario que el arreglo institucional otorgue una combinación apropiada de suficiente flexibilidad para hacer modificaciones cuando sean necesarias (aunque de manera justificada) y dispositivos para hacer responsables a quienes se hacen cargo de esos compromisos.

En esa dirección, es necesario asumir estándares internacionales de evaluación del impacto distributivo del gasto público y su desigualdad es a través del uso del coeficiente de Gini, el cual se estima a partir de la utilización de información suministrada por la Encuesta de Hogares.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, en la actualidad, organismos internacionales, tales como, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), da un reconocimiento a la República Bolivariana de Venezuela, a estos avances en cuanto al rompimiento de las Brechas Sociales y la percepción de las desigualdades, para la cual la CEPAL en su informe "América latina frente al espejo (2010: 82) consideró:

"Como se ha señalado en investigaciones previas (por ejemplo, véanse las distintas ediciones del Panorama Social de América Latina elaborado por la CEPAL), un rasgo persistente de América Latina es la alta desigualdad en la distribución del ingreso, la cual en 2007 era la más inequitativa del mundo (coeficiente Gini de 0,53), En efecto, al considerar los 17 países de la región con datos disponibles para 1997 y 2007, se aprecia que en 10 de ellos se observó una mejoría en su distribución del ingreso. La República Bolivariana de Venezuela, Nicaragua, Panamá y Brasil fueron los países que más mejoraron su distribución."

Como se puede observar; los avances, reconocimientos, el uso de estos derechos y el rompimiento de las brechas sociales, ha permitido ir asumiendo la praxis en la construcción del Estado Social de derecho y de Justicia de las obligaciones de los Estados, considerando como premisa, la frase "hasta el máximo de los recursos de que disponga". Al respecto, el artículo 2, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que al efecto indica:

"1.- Cada uno de los estados Partes en el presente pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos. (...) debe tener como prioridad la realización de todos los derechos humanos y de todas las libertades fundamentales, sean económicas, sociales, culturales, civiles o políticas".

Esta realidad implica entonces, generar nuevas visiones de organización, que emprendan al conjunto de la humanidad con nuevas formas de organización y estructuras para construir una nueva sociedad, garante de los derechos básicos inherentes al ser humano, es evidente entonces, que por las circunstancias político-administrativas derivadas y asumidas como realidad en el presente, pudiésemos asumir el sistema de misiones como una de las construcciones arquitectónicas de carácter socio político y jurídico que nos permite avanzar de manera inédita en el reconocimiento masivo de los Derechos Económicos, sociales y Culturales (DESC), y acelerar la ruptura del clásico Estado de Derecho y sus consecuencias de arbitrariedad y de asistencialismo.

En este propósito, es necesario generar estructuras de organización comunitaria para establecer mecanismos técnicos en el desarrollo, control y seguimiento de esta expresión de la nueva institucionalidad que apela a lo colectivo, incursionando cogestionariamente en el campo de los derechos colectivos, esta entendida, como una actividad para-estatal, o para-administrativa,

que todavía la ubicamos con niveles de improvisación, voluntarismo y espontaneidad, pero que sin embargo, vienen a ocupar diversos espacios de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), asumiéndose el derecho a la educación y a la salud como uno de sus principales pilares.

De tal manera, que lograr la dignidad plena de los seres humanos, otorgándoles el uso y el reconocimiento pleno de sus derechos es una de las utopías que en el nuevo contexto se hacen realidad, en el marco de la indivisibilidad de los derechos humanos, y que el reconocimiento de los mismos, y en especial los derechos sociales permiten apostar por otra manera de vivir basada en los derechos fundamentales de las personas.

Las Misiones sociales una propuesta hacia la armonía

Las Misiones asumidas como un extraordinario esfuerzo de un gobierno constitucional que asume cancelar la enorme deuda social de la democracia venezolana, concebidas como “una figura alternativa de Administración Pública, pero sin encadenarlas, sin burocratizarlas, sin limitarlas por exceso de legalismo o estructuras jurídicas(...) porque son aplicaciones de sistemas de excepción, experimentales, y organizaciones de variadas y cambiantes naturaleza”. Hugo Chavez (2007).

Todo esto apunta a indicar, que se viene posesionando a los que estaban excluidos del goce directo de los derechos económicos, sociales y culturales, quienes pasaron a asumir el protagonismo en la transformación de sus vidas y de la sociedad venezolana en su colectivo, para garantizar su plena incorporación al desarrollo local y nacional que permita acelerar y superar el tradicional Estado Liberal, que genera grandes desigualdades e injusticia, concebida como la construcción jurídica de una burguesía que solo busca la garantía de sus intereses, y avancemos hacia la consolidación del paradigma del Estado Social.

A tal efecto, Escarra. C (2009: 162), señaló lo siguiente

(...), la noción de un Estado Social, se encuentra llamado a intervenir activamente y de diversas maneras, en la serie de relaciones que se verifican en el seno de la sociedad, con la finalidad de salvaguardar de manera real y efectiva los derechos de los ciudadanos, procurando resaltar la dignidad humana de los mismos mediante el ejercicio de actuaciones que en definitiva estarían orientadas a establecer parámetros de corrección a las desigualdades de los ciudadanos.

Desde esta perspectiva, es importante destacar como consecuencia lógica los grandes avances derivados de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el reconocimiento pleno de los derechos humanos, en el ámbito, económico, social y cultural, que en este contexto son desarrollados con la presencia de numerables misiones en la contemporánea Venezuela, entre las cuales se resaltan las siguientes: en los ámbito de la salud: Misión Barrio Adentro I, II y III; Misión Sonrisa, Misión Milagro y la Misión “ José Gregorio Hernández”, para la asistencia medica básica, odontológica, oftalmológica, rehabilitación fisiátrica y atención de problemas congénitos, en el ámbito de las garantías e inclusión del derecho a la educación, encontramos la Misión Robinsón, Misión Ribas, y la Misión Sucre. Vivienda: Misión Villanueva, Misión Hábitat y la vigente Gran Misión Vivienda. Misión Cultura: promoción de los valores nacionales y la cultura venezolana. Misión Ciencia: Para el desarrollo tecnológico y científico. Alimentación, Energía, Trabajo, Ambiente, de atención a madres, mujeres, adolescentes, y las más recientes, las misiones promovidas en el marco de la inclusión social y nuevos programa social “Misión Venezuela en Amor Mayor”, “Misión Hijos de Venezuela” y la Gran Misión Saber y Trabajo: con la intención de incorporar a la población joven al mercado de trabajo para combatir el desempleo.

Consideraciones Finales

Satisfacer las necesidades fundamentales para la vida, promoviendo el reconocimiento y ampliando los mecanismos comunitarios de exigibilidad de los DESC, como elemento propio de una sociedad pluriétnica y multicultural que de garantías plenas para satisfacer esas necesidades

derivadas de los DESC, es uno de los objetivos estratégicos a alcanzar por nuestro Estado democrático y social de derecho y de Justicia que implica como prioridad romper de manera acelerada con la vieja estructura del Estado burgués representativo y sus autores enquistados en muchas de las estructuras del poder, que aún hacen vida en el escenario venezolano, que forman parte de lo que se ha denominado elementos ocultos negadores de los derechos y reproductores de la tradicional administración corrupta e ineficiente al servicio de los intereses de una burguesía principal enemiga de las luchas populares por la justicia social.

Dicho esto, la participación directa del ciudadano para el logro de los derechos sociales y la consecuencial solución de sus problemas y los de su comunidad, viene a establecer una nueva conexión ciudadana que en el ámbito de los derechos sociales se articula la sociedad con el estado, que implica la conformación de nuevas formas de organización y estructuración, para la cual mencionamos como elementos de la materialización de los DESC, desde este ámbito, el sistema de misiones y podemos asumirlo como nueva forma de organización y estructuración para la construcción de espacios vitales para los ciudadanos y ciudadanas, en un nuevo vínculo triangular: El Estado, la comunidad y el ciudadano, en la que el nuevo Estado Social de Derecho y de Justicia, asume la condición de capacitador e inductor de una mecánica de acción social que implicaría según de Palacios, F.(2009:128), la comunitarización de servicio y prestación de los derechos sociales, como materialización, garantías y desarrollo integral de los Derechos Humanos.

Referencias Bibliográficas

Barcia, J (2005). Petróleo, Estado, Crecimiento y Pobreza. Revista MetroEconómica S.C. Caracas – Venezuela.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL 2010). América Latina frente al espejo. Dimensiones objetivas y subjetivas de la inequidad social el bienestar en la región. [Documento en línea]. Disponible: www.eclac.org/publicaciones/xml/6/39816/LCG2419e.pdf [Consulta: Abril, 2010]

Coloma. G (2001). La tragedia de los comunes y la tragedia de los anticomunes: una reinterpretación. Córdoba, Argentina. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.ucema.edu.ar/u/gcoloma/comunes.pdf> [Consulta: Abril, 2010]

Chirino, O (2007). Indicadores Macroeconómicos en Venezuela. Venezuela: Universidad del Zulia – Maracaibo.

Chirinos O. y López R. (2006). Socio – Antropología de los Problemas Sociales y su Especificidad. Venezuela: Universidad del Zulia – Maracaibo.

Escarra. C (2009). Consideraciones libres sobre los derechos Colectivos, (compilación). Estudios sobre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, X Aniversario. Venezuela: Editorial Procuraduría General de la República.

Heler. M (2002). . Filosofía Social y Trabajo Social. Elucidación de un campo profesional. 2002. Buenos Aires. Argentina.

Lander, E (2004). Eurocentrismo y colonialismo en el pensamiento social latinoamericano. En: Pueblo, época y desarrollo: la Sociología de América Latina. Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.

Palacio. F. (2009). Quiebra del Estado liberal-Aleatorio (Compilación). Estudios sobre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, X Aniversario. Venezuela: Editorial Procuraduría General de la República.

Rodríguez, J. y Rodríguez (Compilador 1994). Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos-ONU-OEA. Tomo I. D.F- México

Sen, A. (2000). Desarrollo y Libertad. España: Editorial Planeta.